

## MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN CAC.VBB.PFV.

SECRETARIA MUNICIPAL COPIA INFORMATIVA SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra Nº

LAS CONDES.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> N° 4273 del 17 de Diciembre de 2012, que puso en vigencia el Programa **Centro Comunitario Santa** Zita 2013, correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2013 de la encargada de programa, donde solicita la reducción del citado Programa, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> Nº 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

## **DECRETO**

1.- REDUCESE el monto del Programa Centro Comunitario Santa Zita 2013, establecido en el punto Nº 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> Nº 4273 del 17 de Diciembre de 2012, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1<sup>ra</sup> Nº 4273 de 17/12/2012 Presente Reducción:

Aprueba

\$ 107.831.000

Subt.	ĺtem	Clasificador		Monto
22		Bienes y servicios de consumo		
	09	Arriendos	-\$	4.000.000
		Total	S	103.831.000

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>ra</sup> Nº 4273 del 17 de Diciembre de 2012.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

Contralo SECPLAN

Departamento Finanzas Departamento de Administración DECÓM

- Departamento COCECO
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes